Acta de Informe de Evaluación
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Darío H. Amarilla Villalba**, Director General de la Dirección de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 11/11 "Adquisición de de Muebles y Enseres", en concordancia a lo expuesto en el Acta de **Apertura de Sobres** de fecha [diecinueve de/julio/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

2- APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al presente acto de apertura de los sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 3° del Decreto 5.517/10, con la participación de las siguientes ofertas.

Lote 1

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	SORIANO MUEBLES de Berta Ayala	58.850.000	SI	SI	SI	SI
2	MEGA SERVICE S.R.L.	51.318.200	SI	SI	SI	SI
3	ENGINEERING S.A.	46.163.000	NO	SI	SI	SI
4	CASA LYONS de Felicita Bernal	110.050.000	NO	SI	SI	SI

Lote 2

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	27.441.250	SI	SI	SI	SI
2	G.I.E.S.A.	32.216.052	SI	SI	SI	SI
3	MEGA SERVICE S.R.L.	40.116.178	SI	SI	SI	SI
4	CASA LYONS de Felicita Bernal	35.420.000	NO	SI	SI	SI
5	PIRO'Y S.A.	31.436.210	SI	SI	SI	SI

3- CUMPLIMIENTO LEGAL

1. De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 "reglamentario del la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

2. En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer a los oferentes; **b)** Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 1 del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **c)** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 8 del P.B.C.; **d)** Presentación del formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **e)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

La firma SORIANO MUEBLES, CUMPLE sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La firma GOTZE INGENIERIA S.A., CUMPLE sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas; y se observa un error aritmético en la suma total de su oferta, el cual dice G. 27.441.250.- (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y uno doscientos cincuenta), y debe decir G. 33.857.250.- (guaraníes treinta y tres millones ochocientos cincuenta y siete doscientos cincuenta).

La firma G.I.E.S.A., CUMPLE sustancialmente con los requerimientos mencionados mas arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La firma MEGA SERVICE S.R.L., CUMPLE sustancialmente con los requerimientos mencionados mas arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O., NO CUMPLE con el formulario de oferta debidamente llenado, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La firma CASA LYONS de Felicita Bernal, NO CUMPLE con el formulario de oferta debidamente llenado y no presenta constancia de cuenta corriente, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La firma PIRO'Y S.A., CUMPLE sustancialmente con los requerimientos mencionados mas arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por el oferente mencionado más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4- EVALUACION DE OFERTAS

LOTE 1

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*51.318.200*
2	*SORIANO MUEBLES de Berta Ayala*	*58.850.000*

LOTE 2

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*PIRO'Y S.A.*	*31.436.210*
2	*G.I.E.S.A.*	*32.261.052*
3	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*33.857.250*
4	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*40.116.178*

Seguidamente se procede al análisis pormenorizado de la oferta, de acuerdo a los siguientes criterios:

5- CRITERIOS TECNICOS

Se procede a la evaluación de los ítems, a fin de comprobar que cumplan con las Especificaciones Técnicas, y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 1 "MUEBLES"

En este lote la firma MEGA SERVICE S.R.L., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

En este lote la firma SORIANO MUEBLES de Berta Ayala, CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

LOTE 2 "ELECTRODOMESTICOS"

En este lote la firma PIRO'Y S.A., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

En este ítem la firma G.I.E.S.A., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

En este ítem la firma GOTZE INGENIERIA S.A., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

En este ítem la firma MEGA SERVICE S.R.L., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones;

6- SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

MEGA SERVICE S.R.L.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

SORIANO MUEBLES de Berta Ayala
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

PIRO'Y S.A.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

G.I.E.S.A.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

GOTZE INGENIERIA S.A.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones, de conformidad a los establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 "reglamentario del la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; se ha constatado que las siguientes firmas poseen la solvencia técnica, económica y legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo.

Por lo expuesto, este comité de evaluación recomienda adjudicar:

LOTE 1: MEGA SERVICE S.R.L. con RUC N° 80017477-1, por un monto de **Gs. 51.318.200.-** (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos dieciocho mil doscientos).

LOTE 2: PIRO'Y S.A. con RUC N° 80000505-8, por un monto de **Gs. 31.436.210**.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos diez).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Darío Amarilla
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico